

CLUB cinépolis

GENERALES

1. Club Cinépolis® es un programa de lealtad exclusivo de conjuntos cinematográficos operados bajo la marca Cinépolis®.
2. La Tarjeta Club Cinépolis® (TCC) contiene información general de los cinéfilos(clientes).
3. La TCC es un beneficio adicional proporcionado por Cinépolis® por lo tanto, se reserva el derecho de revocarla en el momento que así lo decida, previo aviso que se le dé al cliente con 3 días de anticipación.
4. Para poder acumular puntos, la TCC deberá ser presentada de forma previa al realizar la compra o ingresada correctamente en el caso de compras en página web o App
5. Al hacer uso de la TCC el usuario acepta sujetarse a los términos y condiciones y/o reglamento que se podrán consultar en www.cinepolis.com.pe.
6. En caso de realizarse alguna promoción, concurso o sorteo para aquellas personas que posean la TCC, los ganadores solamente se publicarán en el muro de nuestras redes sociales disponibles y participantes para dichos efectos en la República del Perú. Es responsabilidad de cada persona asegurarse que esté en la lista de ganadores y conocer dicha lista en la red social respectiva.
7. El titular de la TCC en su caso gozará de los beneficios adicionales que Cinépolis® determine conforme a los términos y condiciones aplicables y que se podrán consultar en la página de Internet www.cinepolis.com.pe, así como de aquellos acordados con otros establecimientos participantes.
8. Proyecto Nacional, válido únicamente en la República del Perú.

PUNTOS

1. La TCC acumula puntos por el equivalente al 5% sobre el total de las compras realizadas en la taquilla, dulcería y establecimientos de Coffee Tree®.
2. Los puntos pueden ser canjeados por la compra de productos en Dulcería y/o Coffee Tree de Cinépolis. Sin embargo, los puntos no podrán ser canjeados por productos promocionales (vasos temáticos, baldes de canchita, figuras de acción, etc.) y/o algún producto o servicio que Cinépolis determine.
3. Cada punto equivale a un nuevo sol (S/.1.00)
4. Las operaciones derivadas de la redención de puntos, no genera nuevos puntos al programa.
5. No se podrán canjear puntos por dinero en efectivo.
6. No acumula o redime puntos o prepago por eventos especiales no organizados por Cinépolis®, ni en otras promociones o servicios, tales como: fiestas infantiles, eventos especiales, compraventa de funciones privadas, alquiler de salas, videojuegos y compra de entradas a premieres, festivales, eventos especiales, boletos empresariales u otras promociones.
7. Si los puntos que se tienen acumulados no alcanzan para canjearlos por un producto de dulcería y/o Coffee Tree®, el cliente puede pagar la diferencia en efectivo.
8. Los puntos de una TCC no podrán ser transferidos a otra.
9. Los puntos deberán acumularse en el momento de la compra, no se podrá hacer posteriormente.
10. Los puntos acumulados tienen vigencia hasta el 31 de diciembre de cada año. Si no se utilizan los puntos acumulados antes de la fecha anteriormente señalada se perderán.

USO

1. Cada vez que se realice una compra en la taquilla, dulcería Coffee Tree® y antes de que se procese su compra, se deberá presentar/ingresar la TCC para que le sean acumulados los puntos.
2. Si por alguna razón el titular de la TCC la transfiere a otra persona para su uso, aquel se hace responsable por el uso que se le dé, incluyendo el de los puntos acumulados en el monedero. En consecuencia, Cinépolis® no será responsable bajo ningún concepto por el uso o mal uso que se haga de dicha tarjeta.

RESTRICCIONES

1. En caso de vencimiento de puntos, mal uso de estos, pérdida, extravío o robo de la TCC no existirá responsabilidad alguna por parte de Cinépolis.
2. En caso de vencimiento, pérdida, extravío o robo de la TCC, Club Cinépolis® NO SE HACE RESPONSABLE por los puntos que se tengan en el monedero o aquellos que se hubiesen tenido y fueron utilizados.
3. Si el cliente decide reponer la TCC deberá obtenerla por medio de los mecanismos vigentes en ese momento y previo pago del costo por reposición.

4. En caso de suspensión del programa Club Cinépolis se informará a los usuarios de la TCC a través de la página de internet www.cinepolis.com.pe, módulo de atención al cliente y/ o vía correo ordinario y/ o vía correo electrónico y/ o vía telefónica y/o cualquier otro medio que se encuentre disponible, otorgando al cliente 30 días naturales para el canje de los puntos acumulados por la compra de boletos en la taquilla o dulcería y Coffee Tree®,

5. El porcentaje de acumulación de puntos, así como el costo de la reposición de la TCC en caso de pérdida, extravío o robo, están sujetos a cambio el cual se realizará cuando Club Cinépolis® así lo decida, previo aviso a los usuarios de la TCC, a través de la página de internet www.cinepolis.com.pe, módulo de atención al cliente y/ o vía correo ordinario y/o vía correo electrónico y/o vía telefónica y/o a través de cualquier otro medio que se encuentre disponible.

6. La TCC aplica sólo en los Cinépolis® participantes y en territorio peruano.

7. Para el descuento especial en la taquilla por ser miembro Club Cinépolis®, solo se admite la compra de 4 boletos por día a precio especial de descuento. El descuento en sí será anunciado de tiempo en tiempo, pudiendo ser modificado a sola discreción de Cinépolis®.

¿DUDAS O COMENTARIOS?

Para cualquier información adicional consulta la página www.cinepolis.com.pe y para comentarios, dudas, aclaraciones o reclamaciones, favor de acudir al Módulo de Atención a Clientes o Gerencia del Conjunto Cinépolis® más cercano.